



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

| | |
|----------------------|-----------------------------------|
| Nº PLAZAS | Una |
| PLAZA DE: | Ayudante Doctor |
| NUMERO DE LA PLAZA | 6897 |
| DEPARTAMENTO | Matemática Aplicada |
| AREA DE CONOCIMIENTO | Matemática Aplicada |
| CENTRO | EPS de Gandia |
| PERFIL | Cálculo. Ecuaciones Diferenciales |

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 17 de julio de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

| | |
|--------------|---|
| Presidente/a | D. José Alberto Conejero Casares |
| Secretario/a | D. Almanzor Sapena Piera |
| Vocales: | D ^a Juana M. Cerdán Soriano D. Jesús Alba Fernández D ^a María Belén García Mora |

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

COEFICIENTES DE IDONEIDAD:

1. EXPEDIENTE

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

| | |
|--|-----------|
| Licenciado o graduado en Matemáticas | 1 |
| Licenciado/graduado en Física / Ingeniería | 0.8 |
| Otras titulaciones de grado | hasta 0.5 |



Para el cálculo de la nota media del expediente se considerará:

- En el caso de candidatos con Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente, se considerará como nota media del expediente la nota media del expediente en dicha titulación.
- En el caso de candidatos con Grado y Máster, se considerará la suma ponderada de 2/3 de la nota media del expediente de grado más 1/3 de la nota media del expediente del máster.
- En el caso de candidatos con Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente que además cuenten con un máster se considerará la máxima entre la nota media del expediente en dicha titulación y la nota media ponderada con el máster, calculada como se indica en el apartado anterior. Si la máxima se obtiene por la titulación de Licenciatura, Ingeniería Superior o equivalente, el máster se contará como otra titulación en otros méritos.

2. DOCENCIA

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

| | |
|---|------|
| Docencia y experiencia profesional en Matemáticas | 1 |
| Docencia y experiencia profesional en Física e Ingeniería | 0.5 |
| Docencia y experiencia profesional en otros perfiles escasamente relacionados | 0.25 |

En el subapartado 2e, la participación en cada proyecto o acción de innovación docente (proyectos de tipo PIME, PIE, PATU, AMA, Praktikum, Campus científicos, etc de la UPV o equivalentes) se valorará con 0.2 puntos por convocatoria. La responsabilidad en cada uno de dichos proyectos se valorará con 0.5 puntos por convocatoria.

En los aparatos 2c, 2d, 2e y 2f se valorarán los méritos siempre y cuando estén relacionados con la docencia universitaria.

3. INVESTIGACIÓN

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil

| | |
|---|------|
| Investigación en Matemática Aplicada y otras áreas de Matemáticas | 1 |
| Investigación en Física e Ingeniería | 0.5 |
| Investigación en otras líneas escasamente relacionadas | 0.25 |

A la hora de tener en cuenta los congresos reconocidos por CNEAI se tendrá en cuenta, con carácter general, el siguiente listado <http://scie.lcc.uma.es/gii-grin-scie-rating/>

| | |
|--|------------|
| Coeficiente de productividad del área (CPA) | 0.2 |
|--|------------|

Otros méritos a valorar en investigación

| | |
|---------------------------------------|------------|
| IP en un proyecto internacional | 1 punto |
| IP en un proyecto nacional | 0.9 puntos |
| IP en un proyecto autonómico | 0.7 puntos |
| IP en un proyecto universidad / local | 0.5 puntos |



Investigador en un proyecto internacional 0.7 puntos

Investigador en un proyecto nacional 0.5 puntos

Investigador en un proyecto autonómico 0.4 puntos

Investigador en un proyecto universidad / local 0.2 puntos

No se tendrán en cuenta los proyectos de redes de investigación que involucren a grupos completos a nivel nacional o internacional.

Beca / Contrato de investigación posdoctoral en un centro extranjero de reconocido prestigio (1 punto por año)

Beca / Contrato de investigación posdoctoral en un centro nacional de reconocido prestigio (0.5 punto por año)

La duración de los contratos se prorrateará por meses.

Editor de revistas 0.2 por revista

Revisor de revistas 0.01 por revista

Esta valoración será independiente del número de artículos revisados en cada revista.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional fuera del ámbito docente universitario 1 punto por año

La duración de los contratos se prorrateará por meses.

Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil

Experiencia profesional en Matemática Aplicada y otras áreas de Matemáticas 1

Experiencia profesional en Física e Ingeniería 0.5

Experiencia profesional en otras líneas escasamente relacionadas 0.25

5. OTROS MÉRITOS

Para cada idioma diferente del castellano se tendrá en cuenta sólo el nivel más alto obtenido y de acuerdo con la siguiente puntuación: C2 (3 puntos), C1 (2 puntos), B2 (1.5 puntos), B1 (1 punto) y A2 (0.5 puntos).

Beca Predoctoral 0.5 puntos por año

Cada titulación adicional de doctorado 1 punto por titulación

Cada titulación adicional de máster oficial 0.75 punto por titulación

Cada titulación adicional de grado 0.5 punto por titulación

Másteres no oficiales y otros cursos no considerados en apartados anteriores, tanto impartidos como recibidos. 1 punto por cada 1000 horas

Premio Extraordinario de Doctorado 1 puntos



| | |
|--|------------------------------|
| Premio en Certámenes Científicos, Congresos y a Artículos | 0.25 puntos |
| Dirección de Tesis Doctoral | 0.5 puntos |
| Dirección de Trabajo Final de Master | 0.1 puntos |
| Dirección de Trabajo Final de Grado o Título | 0.05 puntos |
| Cargos de gestión unipersonales | 0.25 puntos por año |
| Miembro de órganos colegiados (excluido el período de estudiante) y órgano | 0.05 puntos por año y órgano |
| Coefficiente de idoneidad y afinidad al perfil | 1 |

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 19 de julio de 2023 a las 9:00

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:00 horas del día de la fecha.

Fdo. D. José Alberto Conejero Casares

Fdo. D^a Juana M. Cerdán Soriano

Fdo.D. Jesús Alba Fernández

Fdo..D^a María Belén García Mora

Fdo. D. Almanzor Sapena Piera

DILIGENCIA:

D. Sergio Romero Vivó, como Secretario del Departamento de Matemática Aplicada, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 19 de julio de 2023